

# **COMISIÓN FISCAL**

## **PRIORIDADES 2019**



**FICHA TÉCNICA**

*Febrero de 2019*



**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Pilar González de Frutos

**SECRETARIO:**

D. Bernardo Soto Siles

**COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.

Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.

Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones empresariales miembro y empresas asociadas y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda.

**PLAN DE ACCIÓN 2019:**

Insistir en la comunicación de la realidad de la fiscalidad empresarial en España que se sitúa en la media comunitaria, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial y evitando la generación de una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades.

Mantener la actividad en relación con la presentación de propuestas de mejora del marco tributario y formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se esperan durante 2018, con especial atención a los proyectos de Ley que crean nuevos impuestos (Impuesto sobre Transacciones Financieras e Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales), así como la reforma de determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades.

Elaboración de un documento con la posición de CEOE sobre la reforma de la financiación autonómica y local recogiendo las aportaciones de nuestros asociados.

Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS desarrollado por la OCDE así como el proyecto de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades y sistema definitivo de IVA.

En materia de Fiscalidad Medioambiental, seguiremos intentando promover el establecimiento de un sistema tributario medioambiental armonizado en todo el territorio estatal, coherente con la finalidad de protección medioambiental que lo justifica. En este sentido, el documento sobre la reforma de la financiación autonómica será un momento oportuno.



## **ESTRUCTURA INTERNA:**

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad medioambiental
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores
- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego
- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco
- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

Todos los grupos están presididos por D<sup>a</sup>. Pilar González de Frutos y su secretario es D. Bernardo Soto Siles.

## **CALENDARIO DE REUNIONES:**

El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de febrero, las siguientes reuniones serán en mayo, octubre y diciembre

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.

\*\*\*